



*PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL  
DISTRITO DE AREQUIPA 2016.*





## **I. GENERALIDADES**

### **A. VISION**

Hacer de nuestro distrito un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

### **B. MISION**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Arequipa definirá, programara y ejecutara las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en el año 2016.

### **C. OBJETIVO**

Recuperar la confianza de la ciudadanía arequipeña actuando en conjunto de la PNP y las Juntas Vecinales en coordinación con el Poder Judicial, Ministerio Publico, sector salud y educación garantizando espacios libres y seguros.

### **D. BASE LEGAL**

Contempla el marco normativo en el cual se enmarcan las acciones y actividades que desarrollaran en el Plan de Seguridad Ciudadana 2016:

- Constitución política del Perú.
- Ley 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley 27783 ley de bases de descentralización.
- Ley 27908 ley de Rondas Campesinas.
- Ley 27444, ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley 29010, ley que faculta a los gobiernos regionales y locales disponer de recursos a favor de la PNP.
- Ley 29701, ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 002-2013-IN.



- Ley 30120, ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley 30026, ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FF.AA. para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de organización y funciones del MININTER.
- Decreto Supremo 011-2004-IN, que aprueba el reglamento de la ley del SINASEC.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- D.S. N° 400-2015-EF Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.
- Resolución Ministerial Nro. 010-2015-IN\_0 Aprueba la Directiva “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.”

#### **E. ALCANCES**

El presente plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Arequipa así como los operadores del Sistema nacional de seguridad ciudadana de la jurisdicción. El Comité Distrital se encuentra integrado por, según reglamento del SINASEC:

**Dr. Alfredo Zegarra Tejada-Presidente CODISEC.  
Alcalde de la ciudad.**

**Mg. Miguel Sebastián Guzmán Hinojosa-Integrante.  
Gobernador del Cercado.**

**Dr. Carlo Magno Cornejo Palomino-Integrante.  
Representante del Poder Judicial.**

**Dra. Esther De Amat Loza-Integrante.  
Representante del Ministerio Público.**



Cmdte. PNP. Javier Rodolfo Arana Palomino-**Integrante.**  
**Comisario de: Palacio Viejo.**

Cmdte. PNP. Luis Escalante Guillen-**Integrante.**  
**Comisario Santa Marta.**

Cmdte. PNP. Julio Castañeda Zavaleta-**Integrante.**  
**Comisario Yanahuara.**

Cmdte. PNP. Elmer Ramos Chávez-**Integrante.**  
**Comisario José Luis Bustamante y Rivero.**

Sra. Soledad Silva Gonzales-**Integrante.**  
**Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito del Cercado, promovidas por la Policía Nacional del Perú.**

## II. DIAGNOSTICO

### A. Geografía y Población

El distrito de Arequipa es uno de los 29 distritos que conforman la Provincia de Arequipa, bajo la administración de la Municipalidad Provincial de Arequipa. En ella se realiza las principales actividades de la ciudad: comerciales, financieras, administrativas, educativas, protocolares, turísticas, etc.

#### 1. Ubicación Geográfica.

- a) **Ubigeo de acuerdo a norma técnica de código de ubicación geográfica-INEI.**

040101

- b) **Altitud geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos.**

**Altitud** : 2335 m.s.n.m.

**Límites** :

**Norte** con los distritos de Yanahuara y el Alto Selva Alegre,

**Este** con el distrito de Miraflores y el distrito de Mariano Melgar,

**Sur** con el distrito de Paucarpata, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero y el distrito de Jacobo Hunter y



**Oeste con el distrito de Sachaca.**

**c) Superficie del distrito en kilómetros cuadrados.**

2.8 Km<sup>2</sup>.

**d) División Geográfica del distrito.**

El distrito de Arequipa esta sectorizado en zonas de reglamentación especial (ZRE) como el Centro Histórico, Comercio especializado (CE) y Comercio industrial (CInE), industria ligera (I2), Usos especiales con fines educativos (OUE), Usos especiales (OU) y viviendas de alta densidad de 240 a 330 ha/hab (R3b), Viviendas de Alta Densidad de 330 a 440 ha/hab (R4), Viviendas de Alta Densidad de 400 a 640 ha/hab (R5 y R6) según el plan director de zonificación .





**e) Zonas turísticas:**

En el distrito de Arequipa tenemos las siguientes zonas turísticas:

Plaza de Armas.

Monasterio de Santa Catalina.

Casa del Moral.

Casa de la Moneda.

Casa de Goyeneche.

Casa Tristán del Pozo.

Casa de los Pastor.

Complejo Cháves de la Rosa.

Basílica Catedral.

Templo de la Compañía.

Templo de San Francisco.

Templo de la Tercera Orden.

Templo de San Agustín.

Templo de Santo Domingo.

Templo de la Merced.

Templo de Santa Marta.

Museos de UCSM.

Museo de UNSA.

**2. Población**

La población del Cercado de Arequipa, según el INEI al 30 de junio del 2015 es de 54 095 habitantes.

Representa el 5.58 % de la población total de la provincia de Arequipa.

La población de 0 a 24 años suma 13092 y que representa el 24% de la población del cercado de Arequipa.



CUADRO N° 11

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD																
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 y más
040000	AREQUIPA	1,287,205	103,739	104,607	106,861	115,527	115,396	109,230	102,482	98,059	85,635	77,958	69,001	55,343	44,478	34,173	25,895	19,290	19,531
040100	AREQUIPA	969,284	74,483	75,948	78,015	89,520	89,794	83,642	77,711	73,560	64,250	58,966	52,478	42,385	33,871	25,530	19,407	14,641	15,083
040101	AREQUIPA	54,095	2,735	2,823	3,016	4,518	4,816	4,344	3,819	3,715	3,592	3,819	3,771	3,221	2,642	2,179	1,783	1,471	1,831

Fuente: INEI.



Según el MINSA en la etapa de la vida del niño está dividido en sub grupos: niño por nacer, recién nacido, niño menor de 1 año ósea de 0 a 1 año, de 1 a 4 años y de 5 a 9 años. La niñez, es considerada la base principal ; tienen el propósito de proteger los derechos y el potencial cognitivo, emocional, social y físico, de los niños, lo que asegurará mejores resultados en las intervenciones siguientes de las etapas de la vida.

La vida en la etapa escolar, los niños y niñas aprenden a expresar su personalidad de manera espontánea, establezcan relaciones afectivas adecuadas y hagan mejor uso de sus recursos internos y externos, con los que cuentan ante situaciones de riesgo.

La adolescencia es de 10 a 19 años; comprende de primera fase de 10 a 14 años y la segunda de 15 a 19 años. La adolescencia constituye uno de los periodos más intensos de cambios físicos, psicológicos y sociales de la vida de una persona. Entre los más importantes: la madurez del sistema reproductor, el desarrollo de la autonomía y la capacidad para el pensamiento abstracto. En esta etapa surgen nuevas relaciones y posibilidades de desarrollo, que dan origen a su vez a nuevos comportamientos. La influencia de los amigos y de los medios de comunicación adquiere importancia. Las decisiones que adopten y las relaciones que establezcan influirán en su salud y en su desarrollo psicopsicosocial y les afectará durante toda su vida. Es una época en la que se requiere nuevas competencias y conocimientos. La adquisición de habilidades para la vida en la adolescencia facilitará la construcción de la identidad, el desarrollo del proyecto de vida, el establecimiento de relaciones positivas en el seno de su familia, con los amigos, en el barrio, la escuela y la resolución no violenta de los conflictos. Buscará también fortalecer las capacidades internas y externas para enfrentar las dificultades de la vida cotidiana.

De 20 a 59 años adulto, quien buscará y contribuirá a la salud y el bienestar de las personas, haciendo que estas logren un mayor ajuste y adaptación en el plano familiar, laboral y social, mientras contribuye constructivamente con el mundo que lo rodea.

El adulto mayor de 59 a más años, Se divide en adulto mayor independiente, adulto mayor frágil y adulto mayor dependiente.



En el Distrito de Arequipa se encuentra:

**Instituciones Públicas:**

Gobierno regional

Gobernacion Regional

Poder Judicial

Ministerio publico

Defensoría del pueblo

Municipalidad Provincial de Arequipa

RENIEC

SUNAT

SUNARP

Contraloría General de la Republica.

SEDAPAR

SEAL

**Universidades:**

UNSA, UCSM, UCSP,UTP,

**Institutos Superiores principales como :**

Instituto Cultural Italo Peruano

Instituto de Belleza Francis

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado del Sur

Instituto de Educación Superior Thomas Jefferson

Instituto de Formación Bancaria - IFB Arequipa

Instituto Le Cuisinier

Instituto Superior de Gastronomía Hotelería y Turismo STENDHAL

Instituto Superior de Turismo Elmer Faucett

Instituto Superior San José Oriol

Instituto Superior Sise - Arequipa

Instituto Superior Tecnológico Cayetano Heredia

Instituto Superior Tecnológico María Montessori

Instituto Superior Thomas Jefferson

S&S Bros-Group

Senati – Arequipa



**Principales I.I.E.E.vas publicas:**

I.E. Independencia Americana.

I.E. Manuel Muñoz Najar.

I.E. Micaela Bastidas.

I.E. Arequipa.

I.E. Juana Cervantes.

**Principales I.E. privados:**

I.E.P. La Salle

I.E.P. San Jose

I.E.P. Calienes.

I.E.P. San Jerónimo.

I.E.P. Prescott.

**Principales II.EE.vas por convenio:**

I.E.P. Don Bosco.

I.E.P. Claretiano

I.E.P. San Juan Bautista.

**Hospitales y Clínicas:**

H.R. Honorio Delgado Espinoza

Hospital Goyeneche

H.R. Carlos Seguin Escobedo – Essalud

Policlinico: Yanahuara y Metropolitano

Clinicas: Arequipa, Valle Sur., Alcides Carrión, Monte Carmelo, Divino Maestro,

**También Mercados de Abastos:**

El palomar (Productores, Pesquero.).

San Camilo.

Nro.1 Mariscal Castilla.

La Marina.



**Supermercados :**

El Super

Tottus

Plaza Vea

Metro.

**1 Moll :**

Parque Lambramani

**Centro Comerciales Especializados**

Siglo XX

Don ramón

La Gran Via

Panorámico

Estilos

Porvenir

Gamesa

Mosuto

ACMA

La Barraca

La esquina del futuro

Y otros pequeños ubicados en las calles San Camilo, Perú, Pizarro, Piérola, Deán Valdivia, San Juan de Dios, A. de la Luna y otros.

**B. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana.****1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos.****Estadística de Delitos en el Cercado de Arequipa 2015.**

	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>990</b>
I. C.V.C.S.	88
II. C. LA FAMILIA	1
III. C. LA LIBERTAD	53
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	553
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	0
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	2
VII. D. TRIBUTARIO	0
VIII. C. LA FE PUBLICA	4
IX. CONT. LA SEG. PUB.	257
X. CONT. LA TRANQ. PUB.	1
XI. CONTRA LA HUMANIDAD	0
XII. CONT. LA ADM. PUBLICA	24
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO	0
XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA	0
XV. OTROS DELITOS (9)	7

Fuente: PNP

	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL POR TIPO DE FALTAS</b>	<b>1333</b>
<b>A. CONTRA LA PERSONA</b>	<b>260</b>
<b>B. CONTRA EL PATRIMONIO</b>	<b>692</b>
<b>C. C. LAS BUENAS COSTUMBRES</b>	<b>14</b>
<b>D. CONTRA LA SEG. PÚBLICA</b>	<b>0</b>
<b>E. CONTRA LA TRANQ. PUBLICA</b>	<b>10</b>
<b>F. OTRAS DENUNCIAS</b>	<b>357</b>

Fuente: PNP



## Estadísticas Gerencia de Seguridad Ciudadana 2015

REPORTE TIPO DE DISUASIONES EN LLAMADAS A CENTRAL OPERACIONES  
CON APOYO DE CENTRAL VIDEOVIGILANCIA  
ENERO – DICIEMBRE 2015

UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL LLAMADAS
Ebrios	367	523	497	586	585	554	599	884	658	633	664	1381	7931
Prostitución	120	132	119	102	101	107	121	98	45	35	31	31	1042
Delitos (Hurto- Estafa)	189	221	187	193	189	213	231	302	198	201	197	543	2864
Familiar otros	22	13	29	21	29	35	38	37	22	28	31	48	353
<b>DISUACIONES</b>	<b>698</b>	<b>889</b>	<b>832</b>	<b>902</b>	<b>904</b>	<b>909</b>	<b>989</b>	<b>1321</b>	<b>923</b>	<b>897</b>	<b>923</b>	<b>2003</b>	<b>12190</b>

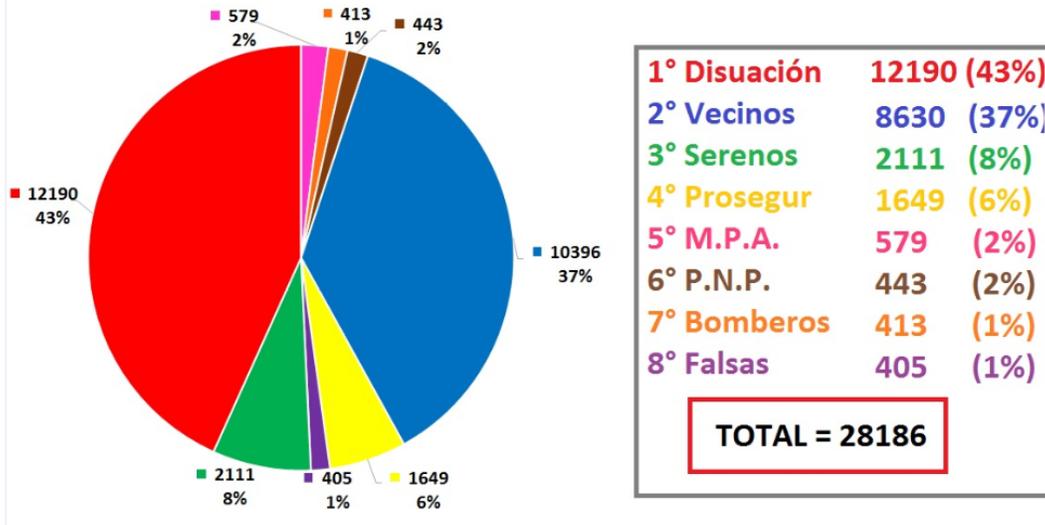
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana -MPA



Fuente: Gerencia de seguridad ciudadana M.P.A.



### LLAMADAS A CENTRAL DE OPERACIONES ENERO - DICIEMBRE 2015



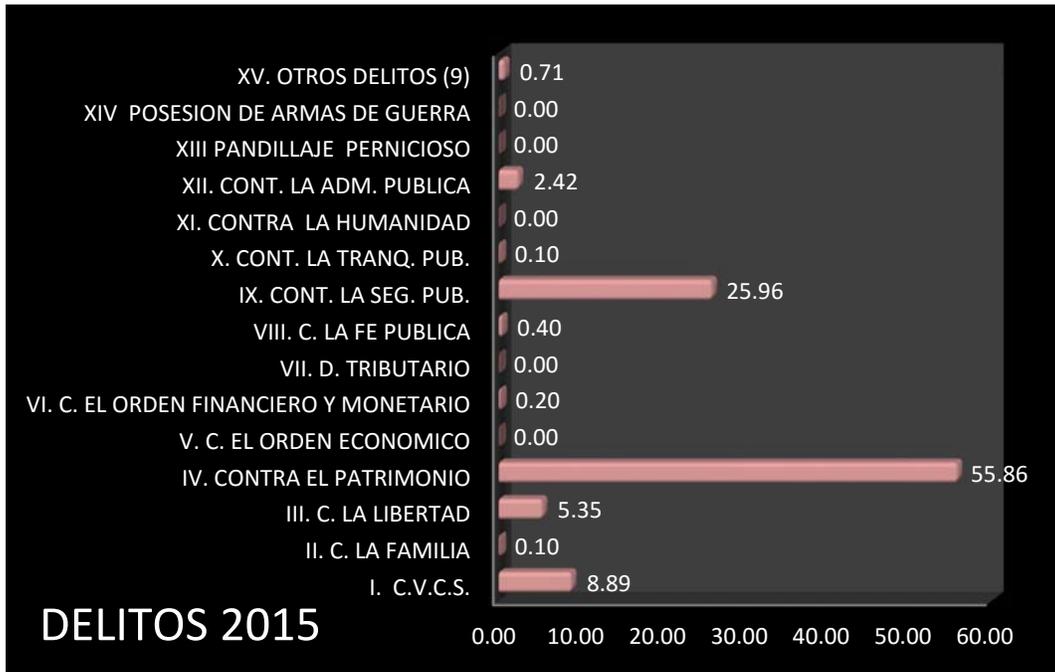
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana M.P.A.

## ATENCIONES AMBULANCIA 2015

UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
AMBULANCIA	29	53	109	127	139	223	243	289	254	281	301	389
PRESIÓN ARTERIAL	13	45	32	36	24	146	158	356	268	301	299	403
<b>TOTAL</b>												<b>4518</b>



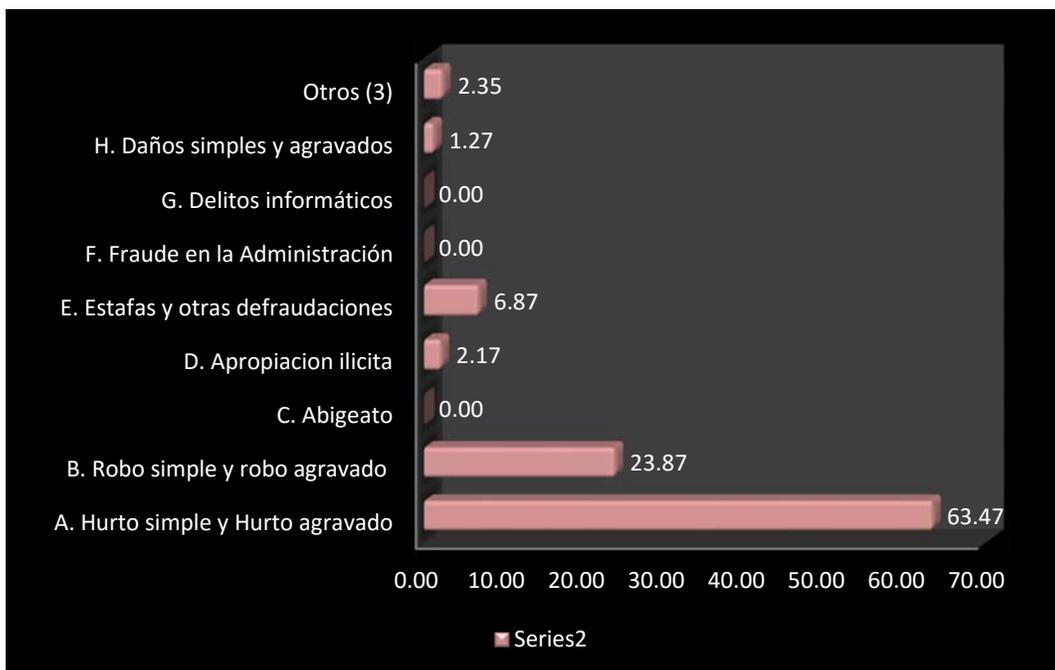
**DELITOS EN % REGISTRADOS EN EL CERCADO DE AREQUIPA 2015.**



**Fuente: PNP.**

Como podemos observar en el cuadro anterior los delitos Contra el Patrimonio, Contra la Seguridad Pública y Contra la Vida, El cuerpo y La Salud son los más denunciados en el distrito del Cercado de Arequipa ocupando los tres primeros lugares.

**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO 2015.**



**Fuente: PNP.**



Tal como se percibe en el anterior cuadro dentro de los Delitos Contra el Patrimonio en el año 2015 el que encabeza es el delito por hurto simple y hurto agravado con un 63.47% , le sigue el robo simple y robo agravado con el 23.87% y estafas y otras defraudaciones con el 6.87%.

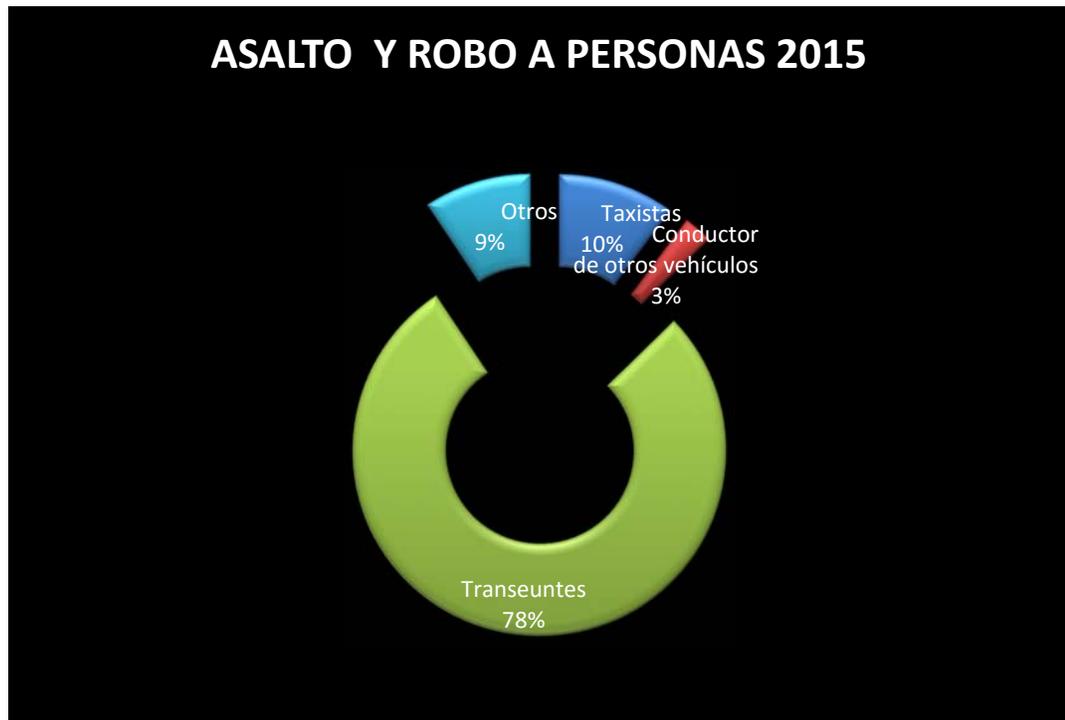


**Fuente: PNP.**

Como podemos observar en el cuadro, dentro los delitos por hurto simple y hurto agravado en domicilios suman un 20%, seguido por locales comerciales con el 18%, centros educativos con el 1% y otros delitos menores en 60%, en estos otros delitos la PNP no especifica.

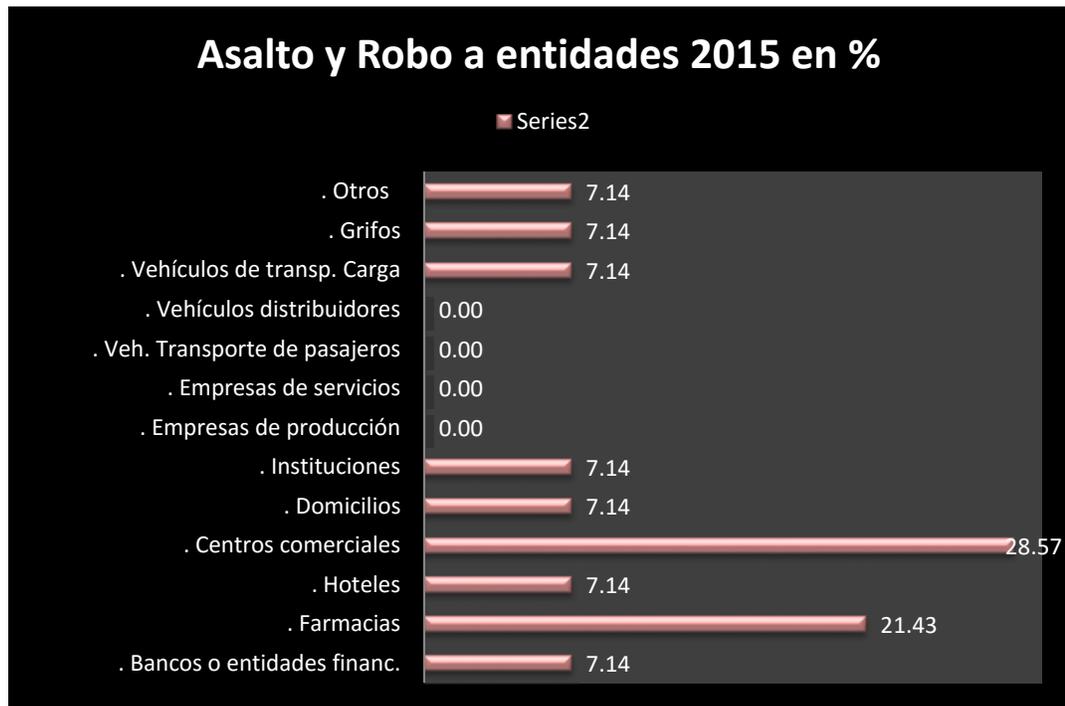


Dentro los delitos por robo simple y robo agravado se divide en *Asalto y Robo a personas* y *Asalto y Robo a entidades*.



**Fuente:** PNP.

Dentro de asalto y robo a entidades tenemos que el 78% es a transeúntes, seguido a taxistas con el 10% y conductor de otros vehículos con el 3%.



**Fuente: PNP.**

Según el cuadro en los delitos por asalto y robo a entidades en el 2015 los centros Comerciales con el 28.57% son los que registran mayores denuncias, seguido por farmacias con el 21.49%.



## 2. Mapeo de los puntos críticos (Mapa del Delito):

**Sector Palacio Viejo.**



**Sector Santa Marta.**



## **Sector de Yanahuara**



**Sector de José Luis Bustamante y Rivero.**



**3. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana:  
Sector Palacio Viejo.**

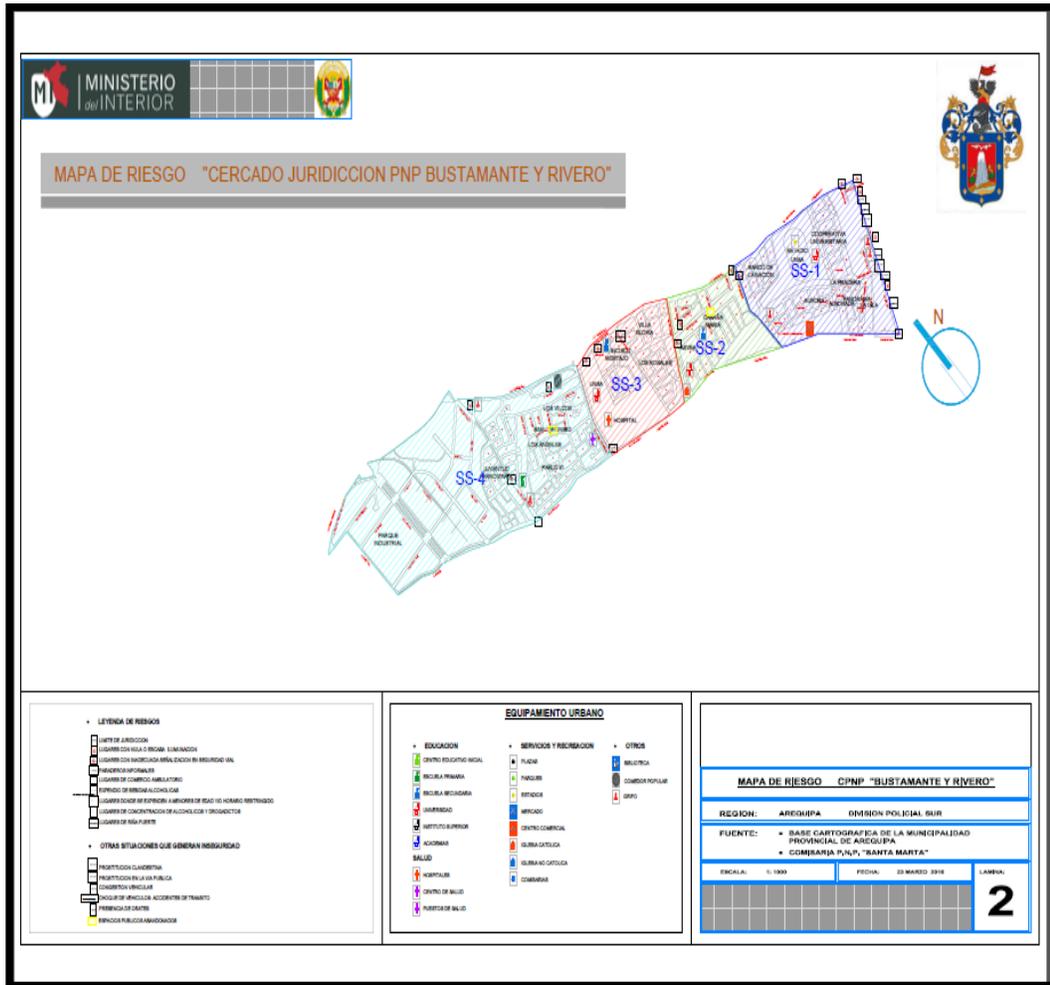




**Sector Yanahuara.**



### Sector José Luis Bustamante y Rivero.





#### 4. Problemática en el Sector Educativo.

En Arequipa la proyección estimada al 30 de junio de 2015 según INEI, la población por grupos de edad es:

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.								
UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD					
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29
040101	AREQUIPA	22,252	2,735	2,823	3,016	4,518	4,816	4,344

**Fuente:** INEI

De 0 a 4 años registra 2 735 infantes,

De 5 a 9 años 2 823 niños.

De 10 a 14 3 016 jovencitos.

De 15 a 19 años 4 518 jóvenes en etapa escolar, en este último grupo junta a jóvenes que culminan la secundaria. Algunos de ellos empiezan estudios superiores como también otros trabajan.

De 20 a 24 años con 4 816 jóvenes.

De 25 a 29 años 4 344 jóvenes, en este último grupo por lo general los jóvenes culminan sus estudios superiores e insertan en el mercado laboral.

#### **CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN POBLACIÓN ESCOLAR.**

El V Estudio Nacional: Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria, este informe revela la situación actual sobre el consumo de drogas legales, ilegales y médicas de los escolares de escuelas privadas y públicas, de Arequipa.

#### **Consumo de drogas**

Respecto al consumo, se evidencia un ligero incremento en el consumo de drogas legales, ilegales y médicas en la población escolar. El consumo anual de drogas ilegales se redujo de 4.6%, en el 2009, a 3.8%, en el 2012; pero para el año 2016 debe haberse incrementado levemente, por ello consideramos la última cifra.

Según la GREA (Gerencia de Educación de Arequipa) en el distrito del Cercado de Arequipa el 70% de los bebedores del último mes (3160 estudiantes aproximadamente) reconoce haberse embriagado al menos una vez durante los últimos treinta días, lo que implica un riesgo de intoxicación dado el exceso de consumo de esta sustancia.

#### **FACTORES ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS**

Existe asociación entre el bullying y el uso de drogas: a mayor victimización o agresividad por bullying, mayor consumo de drogas legales, ilegales y médicas en la población escolar.

El 3% de los estudiantes registra niveles medio de victimización por bullying en el último año.

El informe revela también una relación entre el cyberbullying, telefónico y el uso de



drogas: a mayor victimización o agresividad por cyberbullying, mayor consumo de drogas legales, ilegales y médicas en la población escolar.

El uso de drogas ilegales es entre tres y cuatro veces más alto en los estudiantes que registran victimización o agresividad por cyberbullying que entre lo que no tienen estos antecedentes.

### **CONSUMO EN COLEGIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS**

El V estudio ratifica en Arequipa que los resultados del IV Estudio Nacional: Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria también revela que los estudiantes de escuelas privadas consumen 40% más drogas legales, ilegales y médicas que sus pares de colegios públicos.

Por cada 100 estudiantes de colegios públicos que consumen alcohol y tabaco existen 153 estudiantes de escuela privadas que también hacen uso de estas sustancias. Además por cada 100 alumnos de escuelas públicas que usan sustancias ilegales, existen 131 estudiantes de colegios privados que también las consumen, principalmente marihuana.

### **PANDILLAJE ESCOLAR:**

Este fenómeno escolar perturba los aprendizajes, lesiona las formas de comunicación escolar y las causas fundamentalmente del incremento del Pandillaje Escolar, es la falta de comunicación entre padres e hijos. El Pandillaje Escolar por lo general va acompañado de problemas por los que atraviesan los estudiantes: económicos y educativos que no son solucionados por sus padres, la escuela, ni la comunidad.

Las Pandillas Escolares en la actualidad están difundiendo sus actos por las redes sociales de Facebook, sónico, etc. siendo los padres de familia quienes no controlan el entorno social de sus hijos.

**GRUPOS DE PANDILLAJE EN EL CERCADO:** Estas pandillas cuentan con presencia de escolares .

- Los Hongos.
- Los Cuadros.
- Los Lambras.
- Los Ferros

### **EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR.**

Los factores de riesgo para el embarazo en adolescentes son: Bajo rendimiento escolar, consumo de alcohol, drogas, ludopatías, inicio precoz de la actividad sexual, juntas con pares con conductas riesgosas, falta de afecto, comunicación, inicio precoz de relaciones sexuales no planificadas, uso inadecuado de redes sociales.

La **Organización Mundial de la Salud** recomienda para el adolescente, en relación al Embarazo no deseado y las Infecciones de Transmisión Sexual (**I.T.S.**), como método 100% eficaz y seguro, **retrasar la edad de inicio de relaciones sexuales, y rechazar el**



**uso de drogas (alcohol fundamentalmente)** todo el tiempo posible para el desarrollo y cumplimiento del proyecto de vida del adolescente.

En Arequipa el embarazo adolescente se encuentra por el 14 % de las adolescentes en edad de 15 a 19 años, población en riesgo cuyas tasas siempre son alarmantes por este problema que es muy doloroso y que muchas veces frustra vidas.

Según la Gerencia Regional de Educación de Arequipa manifiesta que el nivel de conocimiento que presentan los alumnos del quinto año de secundaria en relación a los embarazos adolescentes es intermedio dado que el 65% de los estudiantes consideran que para embarazarse sí basta, solo una relación sexual en comparación con el 29% que afirman lo contrario esto a diferencia del 6% que refieren no saber.

Las causas que originan los embarazos adolescentes según los conocimientos de los alumnos del quinto año de educación secundaria son la falta de comunicación entre padres e hijos con un 54%, seguido de la falta de acceso a la educación sexual con 28%, posteriormente el alcohol y drogas con 12% y finalmente otros con un 6%.

Las consecuencias que generan los embarazos adolescentes según los conocimientos de los alumnos de educación secundaria son el abandonar los estudios con el 78% seguido de ser madre soltera con un 16% finalmente las muertes maternas con un 6% y otros con solo el 4%.

<b>EDAD DE LA MADRE POR PROVINCIAS. 2012</b>	
<b>Edad</b>	<b>Arequipa</b>
<b>Total Dpto:</b>	<b>19493</b>
10 - 11 años	
12 - 13 años	9
14 - 15 años	99
16 - 17 años	592
18 - 19 años	1258
20 - 21 años	1790
22 - 23 años	1893
24 - 25 años	2187
26 - 27 años	2044
28 - 29 años	2054
30 - 31 años	1925
32 - 33 años	1627
34 - 35 años	1372
36 - 37 años	1085
38 - 39 años	813
40 - 41 años	438
42 - 43 años	227
44 - 45 años	62
46 - 47 años	13
48 - 49 años	5

**Fuente:** GERSA Arequipa.

A continuación el cuadro de ITS de adolescentes de 11 a 17 años, registrado para el Cercado de Arequipa.



Cód	MORBILIDAD	TOTAL	0-11A	12-17A
A64	ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL NO ESPECIFICADA	3	-	3
B24	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ES	16	12	4
O23	INFECCION DE LAS VIAS GENITOURINARIAS EN EL EMBARAZO	16	-	16
A63	OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL, NO CLASIFI	13	5	8
O32	ATENCION MATERNA POR PRESENTACION ANORMAL DEL FETO, CONOCIDA O PRESUNT	14	-	14
O69	TRABAJO DE PARTO Y PARTO COMPLICADOS POR PROBLEMAS DEL CORDON UMBILICA	6	-	6
O30	EMBARAZO MULTIPLE	1	-	1
N94	DOLOR Y OTRAS AFECCIONES RELACIONADAS CON LOS ORGANOS GENITALES FEMENI	14	1	13
F81	TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES	21	15	6
A50	SIFILIS CONGENITA	8	8	-
	TOTAL	112	41	71

**Fuente:** Gerencia Regional de Salud de Arequipa (GERSA).

#### **VIOLENCIA Y MALTRATO ESCOLAR:**

Estos son los fenómenos más frecuentes entre estudiantes, contra ellos y que además afecta a sus familias y directamente son los escolares protagonistas de este tipo de factores de riesgo que sean como maltratados o victimarios son el mayor problema educativo que afecta el normal desarrollo académico y de formación integral de los estudiantes, según la Gerencia regional de educación indica cifras que explican mejor este problema :

**3 de cada 20 niños no quisieron ir al colegio** por miedo a que alguien le pegue. (15.1%) .

**4 de cada 5 escolares manifestaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia** escolar en el último año. (81.5%).

**1 de cada 5 escolares no se siente importante** para los adultos de su colegio.

**1 de cada 7 escolares cree haber bajado sus notas** después de sufrir algún tipo de **agresión**. (15.5%)

**1 de cada 4 madres** pedirían apoyo a la **dirección del colegio** si su hijo sufre una agresión física. (28.1%)

EN LA INCIDENCIA DEL TIPO DE VIOLENCIA DEL 15/09/2013 AL 31 DE JULIO DEL 2015 LOS NIVELES DE VIOLENCIA SON LOS SIGUIENTES:

FISICO: 52.77 % - VERBAL: 49.66% PSICOLOGICO: 37.24 % - SEXUAL: 10.14 %

INTERNET: 3.79 (CIBERBULLING) - HURTO: 1.88 % - CON ARMAS: 0.86%.

EN EDUCACIÓN NUESTRO PROPOSITO ACERCA DE LA VIOENCIA ESCOLAR Y FAMILIAR, LA VIOLENCIA SEXUAL, EL EMBARAZO ADOLESCENTE O LA TRATA DE PERSONAS ES ES:



Fortalecer e implementar en las II.EE. del nivel de educación secundaria, acciones intersectoriales de prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas, en el marco de la educación básica regular; contribuyendo desde la acción tutorial al desarrollo socio afectivo, que favorece el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes.

### **PARTICIPACION DE LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO:**

Sin duda los padres quieren que sus hijos sean mejores que ellos técnico, profesional, empresario, negociante, médico, abogado, ingeniero, profesor, enfermera, secretaria, agricultor, pero sobre todo buena persona.

Esa ilusión y esperanza empieza con su primer día de clases, cuando lo llevan de su mano contento a aprender y a entender, a conocer y a tener nuevas experiencias.

Los maestros comprenden esta ilusión de saber que el niño o niña va a la escuela para aprender, expresarse, calcular, razonar, explicar y aplicar todos esos conocimientos a su vida diaria y prepararse para ser una buena persona. Una persona que crecerá en capacidades, talentos, actitudes y valores a medida que se haga joven y luego adulto responsable.

Todos los niños de la misma edad se parecen un poco. A medida que van creciendo experimentan cambios similares: primero gatean, luego caminan y finalmente corren y saltan; empiezan balbuceando, después aprenden palabras sueltas hasta que, en determinado momento, hablan con oraciones completas. Así ocurre en distintos aspectos. Pero también cada niño o niña es único y especial: el color de sus ojos y cabello, la forma de su rostro, sus gustos e intereses y también su manera de aprender y de vivir las diferentes experiencias.

#### **Por eso los padres deben propiciar para sus hijos de:**

- Un ambiente armonioso y agradable.
- La presencia de su familia con sus valores y costumbres.
- Comunicarse con los hijos de manera sencilla, cariñosa y respetuosa.

¿Qué pueden hacer madres, padres y profesores?

Los padres deben saber:

- ¿Qué es lo que los niños o adolescentes van a aprender durante el bimestre o trimestre?
- ¿Qué actividades van a realizar para lograr esos aprendizajes?
- ¿Qué puedes hacer en casa para acompañar y ayudar en la educación de tu hijo?.

Un problema nada novedoso es que los padres de familia están ausentes en casa por motivos de trabajo, los niños o jóvenes en el mejor de los casos están en su hogar acompañados de algún familiar (abuelos, tios, hermanos mayores, etc.) o adulto responsable que guíe sus quehaceres en el hogar y el cumplimiento de sus deberes escolares.

Una gran proporción sobre todo aquellos hogares donde falta algún padre, los hijos se quedan solos en casa al libre albedrío, encontrándose los niños o jóvenes en riesgo pues quedan expuestos al maltrato y/o violación, las malas amistades, etc. Situación que propicia con facilidad a los tentáculos de la delincuencia.



## **ANALISIS**

Como podemos ver en el diagnóstico del sector educación el consumo de drogas es de 100 estudiantes consumen 4 , el ciberbullying esta asociado al consumo de drogas, el consumo de estas sustancias los escolares de instituciones particulares consumen mas 40% que las instituciones escolares públicas, los actos del pandillaje son difundidos por redes sociales, el embarazo en etapa escolar es de 14%. La violencia y maltrato escolar predomina el maltrato físico con un 52% y sumado a ello los padres de familia por motivos de trabajo están ausentes en el hogar.

Esta problemática está relacionada con la seguridad ciudadana del distrito de Arequipa pues el consumo de drogas ilegales al alterar el comportamiento del consumidor muchas veces desemboca en actividades delictivas como lesiones, robo o hurto de menores de edad, teniendo en cuenta que escolares de instituciones educativas privadas consumen el 40% mas que los de instituciones educativas publicas lo que se desprende que si un escolar que realiza actos delictivos bajo el consumo de sustancias alucinógenas es un poco mas probable que sea del sector educación privado.

El ciberbullying si bien está relacionado al consumo de drogas hasta tres o cuatro veces mas, esto implica que el agresor siente más seguridad al consumo de sustancias y/o la víctima se refugia en la sustancia por falta de seguridad y comunicación con sus progenitores o tutores por lo que para ambos casos no hay mayor control y comunicación en sus hogares; para la seguridad ciudadana del distrito se refleja en el comportamiento de escolares que cuando son agresor/victimas del bullying o ciberbullying se refugian en grupos o pandillas que por general practican la agresión física dentro y fuera del colegio; los fines de semana se reúnen a consumir alcohol y/o drogas en parques o discotecas que posterior desembocan en peleas callejeras, robo, hurto, etc. Además de ello, existen también la posibilidad se llevarse a cabo violaciones sexuales y a consecuencia embarazos no deseados en etapa escolar como también transmisión de ETS.

También corre la posibilidad que grupos de menores de edad en estado de ebriedad o bajo efectos de alucinógenos asistan a clubes nocturnos, prostíbulos clandestinos que por si estado no miden consecuencias y sean contagiados por ITS, malográndose la vida.

Todo lo descrito está relacionado con la falta de control y comunicación de los padres a hijos, por ello debe sensibilizar a los padres familia en la participación de educación de sus hijos.

Si bien el sector educación a la actualidad no ha nombrado algún representante para que se integre al comité se coordinara las actividades de manera de invitación a este sector.

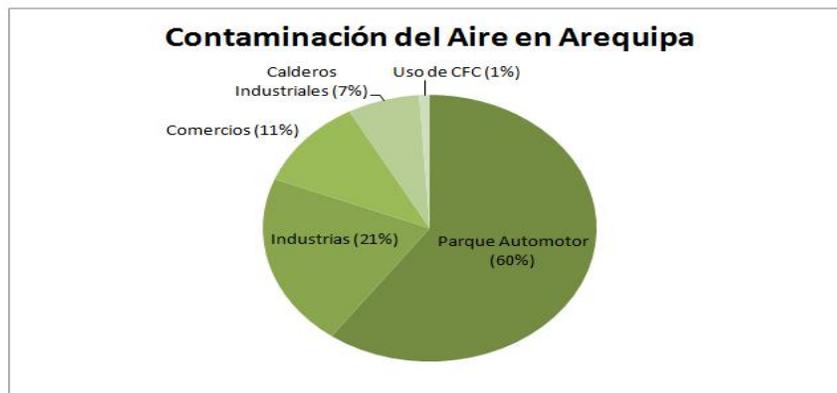


## 5. Problemática en el ámbito de salubridad.

En el distrito de Arequipa cuenta con focos infecciosos como los desagües que desembocan por el trayecto de la av. La marina y vallecito hacia el río Chili y posterior estas aguas sirven para regar cultivos en la pequeña zona agrícola del distrito y otros de la provincia. Las aguas residuales no son tratadas.

En épocas de lluvias los buzones de desagües de la ciudad colapsan discurriendo aguas servidas por las arterias de la ciudad y a consecuencias de ello provoca infecciones y parasitación en la población del Cercado, la empresa encargada de alcantarillado SEDAPAR no se abastece en esos tiempos tratando de solucionar a sus posibilidades, las consecuencias se ven afectados las viviendas, centros de trabajo, mercado de abastos, etc. **y por ende el incremento de enfermedades entre ellas la neumonía hasta en un 28%.**

Las hermosas casonas coloniales del centro histórico, construidas en sillar, están siendo seriamente dañadas por los humos tóxicos que arrojan los vehículos. También la contaminación del aire superan ampliamente los límites permisibles de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En horas de la mañana, desde las partes altas de Arequipa (Alto Jesús, Alto Misti), a simple vista, se aprecia un centro histórico que más parece una ciudad bombardeada debido a la gran cantidad de humo que cubre las edificaciones. Las principales fuentes de generación de contaminación atmosférica son la industria y fundamentalmente el parque automotor.



**Fuente.** Gerencia Regional de Medio Ambiente.

Por ello el Cercado de Arequipa, se puede apreciar como uno de los distritos más contaminados en la provincia, puesto que dentro del mismo se ubican fábricas, casas comerciales, mercados de abastos, circulación del parque automotor, discotecas que originan contaminación sonora al igual que los vehículos, entre otros. En base a ello si bien cierto no existe un estudio que manifieste pero por deducción la población de este distrito de manera medida sufre alteraciones mentales puesto que a pesar de sufrir la contaminación en sus diversas formas percibe en los medios de comunicación a nivel nacional o local temas de violencia, robo, hurtos que genera un clima de inseguridad que es atentatorio contra la salud mental de la población.

Otro tema de salubridad es la presencia de prostíbulos clandestinos o clubes nocturnos donde féminas ofrecen servicios sexuales y que por lo general no pasan por el control sanitario que pueda certificar su buen estado de salud riesgo latente para la transmisión de enfermedades de transmisión sexual a los parroquianos que asisten por



lo general en estado de ebriedad, teniendo en cuenta que estas personas que asisten suelen ser de diferente edad y condición social.

A continuación enfermedades de transmisión sexual registrado para el cercado de Arequipa.

**MORBILIDAD DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL.**

ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRAS	233	19	252
ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL NO ESPECIFICADA	27	114	141
SIFILIS CONGENITA	10		10
ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], RESULTANTE	4	4	8
ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRAS		19	19
SIFILIS CONGENITA		10	10
<b>TOTAL</b>			<b>440</b>

**Fuente:** Oficina De Estadística e Informática. GERSA 2015

**ANALISIS**

Los focos infecciosos como la desembocadura de desagües en el río Chili, el colapso de buzones en épocas de lluvias que generan enfermedades infecto contagiosas, la contaminación del aire por el parque automotor que en su mayoría transita por el distrito del Cercado y la presencia del parque industrial, sumado a ello otros contaminantes como el ruido y la contaminación visual por la publicidad de las casas comerciales o discotecas y mas aun la presencia de prostíbulos clandestinos que se disfrazan en asociación de madres abandonadas o clubes nocturnos todo ello genera directamente alteraciones mentales en los residentes del Cercado de Arequipa y tal como se mencionó con la alimentación de los medios de comunicación con las noticias sensacionalistas por la violencia, el robo y hurto en la población mesuradamente altera los ánimos, caracteres de las personas que muchas veces puede desembocar en violencia que se registra en las calles y/o en los ámbitos privados como en el hogar. Una ciudad que no es mentalmente saludable no logrará objetivos mayores. El sector salud mediante la gerencia regional de promoción de la salud se encarga de prevenir la problemática de morbilidad de enfermedades como iras y otras enfermedades infecto contagiosas, la prevención de la contaminación lo realiza el área de gestión ambiental pero no se incide mucho en la salud mental de la población que incide en la seguridad ciudadana de este distrito.

Las enfermedades de transmisión sexual se podrá combatir mediante la clausura de los prostíbulos mediante operativos de fiscalización entre el Ministerio Público, PNP y Gobierno local, para el cierre de estos focos infecciosos.

Si bien el sector salud no está como integrante del CODISEC Arequipa puesto que el reglamento del SINASEC no obliga a este sector y pese a las invitaciones, solo se le invitara para cuando se lleve alguna actividad que esté relacionada a su sector.



## C. Recursos

### **1. Municipalidad Provincial de Arequipa**

**Nombre presidente del Comité de Seguridad Ciudadana : Alcalde Provincial de Arequipa Dr. Alfredo Zegarra Tejada.**

#### **Cuerpo de Regidores:**

Lilia Jeanne Pauca Vela – Tnte. Alcalde.-Integrante Comisión de Seguridad Ciudadana.

Pedro Santos Quispe

Mario Nemeceo Melo Villalba.-Presidente Comisión de Seguridad Ciudadana.

Miguel Ángel Daniel Mendoza García

Manuel Willy Jano Huallpa.-Integrante Comisión de Seguridad Ciudadana.

Otilia Lourdes Paredes Villamil

Fernando Alcides Figueroa Calachahui.

Miguel Angel Benavente Valdivia

Daniel Esteben Muñoz Lazo.

Rainner Manuel Zegarra Adanaque

Hermelinda Peregrina Allasi Zamata

Ingrid Natty Carpio Pérez

Jaime Cristian Talavera Apaza.

Carlos José Cucalón Mercado.

Esdras Ricardo Medina Minaya.



**Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaría Técnica.**

Mg. Marcos Hinojosa Requena

Oficina ubicada en av. Venezuela N° 2201-Cercado, teléfono 054-225151, cel 959621279, RPM #269856.

**Subgerencia de Defensa Civil.**

Ing. José Vásquez Allasi

Oficina ubicada en av. Parra N° s/n-Cercado, teléfono 054-201050

**Gerencia de Desarrollo Social.**

Lic. Lucila Flora Velásquez Alvarado.

Oficina ubicada en el Portal Municipal 2do. Piso-Cercado, Telf.. 054- 286836

**Ubicación Del Local Municipal**

**Local municipal,** se encuentra ubicado en calle Filtro N° 501-Cercado de Arequipa,

**Teléfonos**

**Alcaldía** 054-202752

**Central** 054-211020

**E-mail** [alcaldia.mpa@gmail.com](mailto:alcaldia.mpa@gmail.com)

**Secretaría técnica,** se encuentra ubicado en la av. Venezuela N° 2201-Cercado.

**Teléfono** 054-225151.

**Celular** 959621279.

**RPM** #269856

**Email** marko.hinojosa@yahoo.com.pe

[coprosecarequipa@gmail.com](mailto:coprosecarequipa@gmail.com)

**Servicio de la Policía Municipal**

La Municipalidad Provincial de Arequipa cuenta con el servicio de policía municipal que tiene el objetivo de controlar el comercio ambulatorio en la vía pública y vigilancia de locales de propiedad municipal.

**Nro. de efectivos** : 100 policías municipales.

**Nro. de unidades móviles** : 2 camionetas.

**Servicio de Seguridad Ciudadana.**

La Base Operativa de Seguridad Ciudadana, ubicada en la Av. Venezuela N°2201-Cercado, el Número telefónico de esta sede es 054- 225151, línea gratuita 0800-41-2-41, central de cámaras de video vigilancia 054-211960 - 054-223096.



<b>Personal de Seguridad Ciudadana</b>	300 serenos.
<b>Unidades móviles</b>	34 autos (de los cuales 5 son inteligentes). 5 camionetas. 45 motos. 1 Ambulancia equipada.
<b>Cámaras de video vigilancia</b>	100
<b>Equipos de primeros auxilios</b>	30
<b>Equipos antimotines</b>	25
<b>Camillas</b>	40
<b>Cascos y escudos</b>	75
<b>Chalecos antibalas</b>	50
<b>Centrales de radio</b>	2 (Av. Venezuela y Plaza de armas)
<b>Radios portátiles Tetra</b>	<b>50</b>

#### **Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA).**

La DEMUNA es un servicio del sistema de atención Integral cuya finalidad es la Promoción, Protección y Vigilancia de los Derechos que la Legislación reconoce a los niños y adolescentes como también a poblaciones vulnerables, en el Cercado de Arequipa ha atendido en lo que va del año 152 expedientes en los cuales constan de los siguientes rubros: alimentos, tenencia, régimen de visitas y violencia familiar.

Desde la DEMUNA de la municipalidad provincial de Arequipa se coordina con las DEMUNA's de la región.

**Encargada:** Lic. Alexandra Pardo Bustinza.

**Teléfono** : 054-204251.

**Actividades** : “ Día del niño peruano” beneficia a 500 niños.

“Municipios escolares” beneficia a 800 escolares.



## **ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**

### **VASO DE LECHE**

Está a cargo de la Subgerencia de Programas Complementarios Alimentarios, es un programa alimentario complementario generado por el estado enfocado a población vulnerable, se encarga de sensibilizar a las madres de bajos recursos para generar ideas o proyectos productivos y mejorar sus ingresos familiares.

Sus oficinas administrativas se encuentra ubicado en la calle Álvarez Thomas 312-Cercado a cargo de la Lic. Mirian Cáceres Yauri, beneficia a 1620 personas en el distrito de Arequipa.

### **COMEDORES POPULARES.**

También esta a cargo de la Subgerencia de Programas Complementarios Alimentarios, beneficia a 11463 personas mediante 309 centros de atención en los 24 distritos de la provincia.

A la actualidad en Arequipa existen 219 comedores populares, de los cuales en el Cercado existe uno ubicado en la calle Cruz Verde denominado “*Los Petizos*” .

Ubicación : calle Álvarez Thomas 312, 2do. piso-Cercado

Teléfono 054-231915.

### **PROYECTO DEVIDA**

Este proyecto está enfocado a las los jóvenes para prevenir el consumo crónico de alcohol y drogas, promueve el liderazgo y habilidades para la vida , desarrolla espacios de escucha en centros de salud. Trabaja con grupos vulnerables el cual inserta a la vida laboral mediante el CETPRO “JUAN PABLO II”.

Tiene como meta alcanzar 1000 jóvenes en situación de riesgo.

Esta a cargo de la Lic. Mariluz Mendoza.

Teléfono 054-229240

Ubicación calle Álvarez Thomas 312, 2do. piso-Cercado.

### **OMAPED**

La OMAPED quien vela por el respeto de los derechos de la persona con habilidades diferentes, así mismo desarrollan cursos de capacitación de computación e informática para este grupo de la población y puedan insertarse al mundo socio laboral. Trabajan con instituciones educativas especiales: Olimpiadas, dibujo, fútbol.

Han ayudado a más 350 personas con habilidades diferentes físicas, visual, retardo mental y auditivo-lenguaje.

Ubicación : calle Álvarez Thomas 312-Cercado.

Teléfono 054-204251.

### **SUBGERENCIA DE JUVENTUDES**

La Subgerencia de Juventudes ubicado a cargo del lic. Jorge Luis Zevallos Mendoza trabaja con los jóvenes de universidades, institutos, etc. A la actualidad esta fomentando la red regional de universidades, como también el consejo de participación de la juventud.

Fomenta la mesa de diálogo de la juventud integrado por el poder judicial, ministerio público, universidades, gerencia regional de trabajo, gerencia regional de salud. Gerencia regional de educación, arzobispado, universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, contra la violencia y el alcoholismo. A abarcado a 5 mil jóvenes.

Desarrollan actividades como:

Universidades saludables.

Congreso de la juventud.

Festijoven.

Feria de orientación vocacional.

Jovenes de la danza y música.

Juegos florales de la juventud.

Copa Ccorito.



Ciclos de charlas permanentes

Conferencia de decidir: minería, licencia social. Resiliencia, ciudades patrimonio, talleres de emprendimiento.

Ubicación: 2do piso de portal municipal-Cercado.

Teléfono : 054-211020

## **2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

Es una institución del estado creada para garantizar en orden interno, libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada sus representantes que representan la Ley, el orden y la seguridad en toda la república y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental, presta atención y protección a la comunidad, garantizan el cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio público y privado previene, investiga y combate la delincuencia.

En el Cercado de la ciudad de Arequipa se cuenta con 4 comisarías que son :

- Palacio Viejo
- Santa Marta
- Yanahuara.
- J.L.B. y Rivero.

### **COMISARIA PALACIO VIEJO**

**Nombre del comisario:** Comandante PNP Javier Rodolfo Arana Palomino.

**Datos de la comisaria:**

**Ubicación:** Calle Palacio Viejo N° 112.-Cercado.

**Teléfono :** fijo N° 205896 y celular 959627965

**E-mail :** [comisariapalacioviejo@hotmail.es](mailto:comisariapalacioviejo@hotmail.es)

Esta comisaria cuenta con 79 efectivos de la PNP de los cuales :

- 03-Oficiales
- 76-Sub oficiales

Sus recursos logísticos son:

- 02 vehículos : patrullero PL-15535, patrullero PL-15393
- 03 motocicletas: motocicleta PL 13762, motocicleta PL-17924, motocicleta PL 17906.

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE SE DESARROLLA EN LA COMISARIA DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Programa juntas vecinales**

En la comisaria de palacio viejo cuenta con 8 J.J.VV de seguridad ciudadana conformadas bajo resolución siendo:

- “San Juan De Dios”
- “ Urb. María Isabel”
- “2da. Y 3ra. Cuadra de Pizarro.”
- “siete esquinas”



“4ta y 5ta cuadra de sucre”

“siete esquinas”

“4ta y 5ta cuadra de la merced.”

**Programa Policía Escolar**

Se participó en las ceremonias de juramentación de la policía escolar en las diferentes instituciones educativas que se encuentran en las jurisdicción de la PNP en el Palacio Viejo tal conforme se detalla:

**Nivel primario:**

IE 40015 VALLECITO

IE FORTUNATA GUTIERES DE BERBEDO

IE ALA AIRE LIBRE

IE VIRGEN DEL CARMEN MILAGROSA

**Nivel Primario Y Secundario**

IE REICH LA PERLA

IEP CEDEU ALFRED VINET

IEP JAMES POULET

IEP SAGRADO CORAZÓN DE JESUS

IEP ROSA DE SANTA DE MARIA

IEP SAN PEDRO PASCUAL

EIP STO DOMINGO DE GUZMAN

IEP MARIA INMACULADA

IEP FRANCISCO ROJAS SCHOOL

IEP MAGNUS EDUCATORIS

IEP JHON WESLEY

IEP ITALO MAZARELLO

IEP DALTON

IEP BERMOND

IEP JUAN PABLO II

Charlas sobre temas relacionados a violencia familiar, bullying –autoprotección escolar, prevención en el consumo de drogas, pandillaje, seguridad en vías, identidad nacional y respeto a los símbolos patrios, concientizar a la población estudiantil y de esta manera se reduzca el índice de violencia en todos sus aspectos.

**Desfile Escolar** previo a las fiestas patrias.

**Programas Bapes** (BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR) en las I.E.E. “Aire Libre” y “sta. María .”

**Club De Menores**, realizan concurso de danzas y olimpiadas.

**Programa Red De Cooperantes Y Otros**, cuenta con 4 integrantes ubicadas en diferentes zonas de la jurisdicción (golosineros, heladeros, etc.) quienes brindan información a la comisaría de hechos delictivos.

**Programa De Acción Y Proyección Social**, se desarrolla todos los sábados desde el año 2002 a la fecha con apoyo de los comerciantes del mercado san camilo y otros, esta dirigido a niños, ancianos de extrema pobreza en una cantidad de 100 personas. Se les reparte una taza de cuaker y panes de mantequilla. Los estudiantes de educación de la UCSM como parte de su parte de sus practicas pre – profesionales llevaron a cabo un programa de alfabetización a las personas que participan en la actividad, como aprendizaje para leer y escribir , manualidades, pintura, etc.

**PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO-PNP**

En la comisaría PNP de palacio viejo viene realizando patrullaje integrado, con apoyo de una móvil de serenazgo las 24 horas, todos los días incluyendo feriados.

**NOMBRES, UBICACIÓN Y TELEFONOS DE CEDES POLICIALES UBICADAS EN LA JURISDICCION:**

USE (UNIDAD DE SEVICIOS ESPECIALES) sito cañile san juna de dios N° 302, teléfono 054-201067

DEPESVER (escuadrón verde) sito calle Quinta Romana N° 315-Cercado. Teléfono 054-284354.

DEPAJ (Departamento de apoyo a la justicia) sito en la av. Jorge Chávez 304-Telefono 054-289397.

**INFORMACION DE INTERES**

En la comisaría de PNP Palacio Viejo también se lleva a cabo el servicio de intervenciones rápidas en el horario de 07:00 a 13:00 hrs. en distintas zonas como Victor Lira, 2 de mayo, parque Duhamel.



**COMISARIA DE SANTA MARTA**

**Nombre del comisario:** Comandante PNP Luis Fernando Escalante Guillen.

**Datos de la comisaria:**

**Ubicación:** Calle Sta. Marta N° 213 –Cercado, rpm #421893, cel 959749029.

**Teléfono** 054-252558.

**Sección faltas y tránsito** 054-252559

**Delitos** 054-252560

**Ogap** 054- 206259 cel. # 775005

**E-mail**

Esta comisaria cuenta con 81 efectivos de la PNP de los cuales :

- 02-Oficiales
- 79-Sub oficiales

Sus recursos logísticos son:

- 02 vehículos : patrullero PL-15538, patrullero PL-15417
- 03 motocicletas: motocicleta PL 14243, motocicleta PL-18197, motocicleta PL 17996.

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE SE DESARROLLA EN LA COMISARIA DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Programa juntas vecinales**

En la comisaria de santa marta cuenta con JJ.VV de seguridad ciudadana conformadas por 300 personas.

**Programa Policía Escolar**

Se participó en las ceremonias de juramentación de la policía escolar en las diferentes instituciones educativas que se encuentran en las jurisdicción de la PNP cia sat. Marta tal conforme se detalla:

IE AREQUIPA.

IE MANUEL MUÑOZ NAJAR .

IE HONORIO DELGADO.

IE MARIA AUXILIADORA.

IE SALESIANOS.

IEP DON BOSCO.

IEP CORAZÓN DE MARIA .

IEP JESUS MARIA.

IEP SAN MARTIN DE PORRAS.

IEP ECOLÓGICO URBANA.

EIP LUIS BOROUNCLE.

IEP REP DE VENEZUELA.

**Desfile Escolar** previo a las fiestas patrias.

**Programas Bapes** (BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR) en las I.I.EE.vas. :

IE AREQUIPA.

IE MANUEL MUÑOZ NAJAR .

IE HONORIO DELGADO.

IE MARIA AUXILIADORA.

IE SALESIANOS.

IEP DON BOSCO.

IEP CORAZÓN DE MARIA .

IEP JESUS MARIA.

IEP SAN MARTIN DE PORRAS.

IEP ECOLÓGICO URBANA.

EIP LUIS BOROUNCLE.

IEP REP DE VENEZUELA.



**Club De Menores**, conformado por 500 menores.

**Programa Red De Cooperantes Y Otros**, con una cantidad de 200 personas.

**Programa de patrullas juveniles**, conformado por 250 jóvenes

#### **PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO-PNP**

En la comisaria PNP de santa marta viene realizando patrullaje integrado, con apoyo de una móvil de serenazgo las 24 horas, todos los días incluyendo feriados, dentro de la demarcación policial a cargo de la ci asta. Marta, se estableció los turnos de 07:00 a 13:00, 13:00 a 19:00, 19:00 a 01:00 y 01:00 a 07:00 hrs. Se presta de acuerdo al mapa del delito, realizando patrullaje disuasivo y preventivo en los cuatros sectores designados, incidiendo con mayor frecuencia en los puntos críticos de la misma logrando con el apoyo de la unidad policial y de esta sub unidad con el fin de disuadir a DD.CC. prestos a realizar actos delictivos.

#### **NOMBRES, UBICACIÓN Y TELEFONOS DE CEDES POLICLAE UBICADAS EN LA JURISDICION:**

DEPINCRI (DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CRIMINAL) AV. Goyeneche/calle melgar N° 315, teléfono 054-288500

DEPTUR (POLICIA DE TURISMO) sito calle Jerusalen N° 315-Cercado. Teléfono 054-201258.

DIVICAJ (REQUISITORIAS POYO A LA JUSTICIA) sito en la calle siglo XX s/n -Cercado- Telefono 054-205929 054-234836 y 054-234704.

#### **COMISARIA DE J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO**

**Nombre del comisario:** Comandante PNP Elmer Armando Ramos Chavez, rpm \*316348 cel 941078225.

#### **Datos de la comisaria:**

**Ubicación:** Urb. Quinta Tristán V2 distrito de J.L.B y Rivero.

**Teléfono** 054-427290.

Esta comisaria cuenta con 124 efectivos de la PNP de los cuales :

Sus recursos logísticos son:

- 03 vehículos
- 03 motocicletas

#### **ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE SE DESARROLLA EN LA COMISARIA DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

##### **Programa juntas vecinales**

En la comisaria de J.L.B y Rivero cuenta con JJ.VV de seguridad ciudadana.

##### **Programa Policía Escolar**

##### **Programas Bapes**

##### **Club De Menores**

##### **Programa Red De Cooperantes.**

##### **Programa de patrullas juveniles.**

#### **PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO-PNP**

En la comisaria PNP de J.L.B. y Rivero viene realizando patrullaje integrado, las 24 horas realizando patrullaje disuasivo y preventivo en los sectores designados, incidiendo con mayor frecuencia en los puntos críticos con el fin de disuadir a DD.CC. prestos a realizar actos delictivos.

#### **NOMBRES, UBICACIÓN Y TELEFONOS DE CEDES POLICLAE UBICADAS EN LA JURISDICION:**

No existe.

#### **COMISARIA DE YANAHUARA**

**Nombre del comisario:** Comandante PNP Julio Mercedes Castañeda Zabaleta, cel 993549099.

#### **Datos de la comisaria:**



**Ubicación:** av. Ejército N° 341-Yanahuara.

**Teléfono :** fijo N° 254052 y celular 959627965

**E-mail :** are.cyanahuara@pnp.gob.pe

Esta comisaria cuenta con 77 efectivos de la PNP de los cuales :

Sus recursos logísticos son:

- 02 vehículos : patrullero PL-15543, patrullero PL-15506
- 02 motocicletas: motocicleta PL 17769, motocicleta PL-14048.

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE SE DESARROLLA EN LA COMISARIA DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Programa juntas vecinales**

En la comisaria de palacio viejo cuenta con 11 JJ.VV de seguridad ciudadana conformadas bajo resolución siendo.

**Programa Policía Escolar**

Se participó en las ceremonias de juramentación de la policía escolar en 9 instituciones educativas.

**Programas Bapes (BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR)** en 4 I.EE.vas.

**Club De Menores,** 1.

**Programa Red De Cooperantes Y Otros,** cuenta con 1.

**PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO-PNP**

En la comisaria PNP de Yanahuara viene realizando patrullaje integrado, con apoyo de una móvil de serenazgo las 24 horas, todos los días incluyendo feriados en los horarios de 07:00 a 13:00, 13:00 a 19:00, 19:00 a 01:00 y 01:00 a 07:00 hrs.

### **3.GOBIERNO INTERIOR**

#### **GOBERNACIÓN DE AREQUIPA**

Gobernador MG. Miguel Sebastián Guzmán Hinojosa.

Dirección: Calle San Francisco N° 212

Teléfono: 054-214849

Email:

**ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA AUTORIDAD POLÍTICA** (Decreto Supremo N° 004-2005-IN)

**Artículo 17°.-Funciones de las Autoridades Políticas.17.1 Son funciones de los gobernadores:**

- a) Coordinar y participar en el ámbito de su competencia con las autoridades pertinentes la realización de campañas y operativos destinadas a prevenir y controlar actos que atenten contra la moral, las buenas costumbres, la higiene y salubridad, y aquellos actos que contravengan las leyes del Estado. **k) Participar en los Comités de seguridad ciudadana, promoviendo la participación y la organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción. 17.2 Son Funciones de los Tenientes Gobernadoresc)** Apoyar al Gobernador a participar en los comités de seguridad ciudadana, promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción. **g)** Otras que le sean expresamente otorgadas por la superioridad con arreglo a ley.



## SUCAMEC

**Encargado :** Lic. Susana Cervantes Castro.  
**Dirección :** Parque Las Condes N° 190 Urb. La Perla - Cercado.  
**Teléfono :** 054-283526.

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica. Controla, administra, supervisa, fiscaliza, norma y sanciona las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional vigente. En esta materia, comprende también la facultad de autorizar su uso, también propone y ejecuta la política sectorial en el ámbito de su competencia, así como dictar las normas complementarias a las leyes y reglamentos, Imponiendo sanciones por el incumplimiento de obligaciones derivadas de las normas en el ámbito de su competencia. Sin embargo, realiza actividades de formación y capacitación en materia de su competencia, formulando, ejecutando, supervisando y evaluando los planes, programas y proyectos para el ejercicio de sus atribuciones y otros que se deriven de la naturaleza de las funciones que realiza la entidad.

### **Órgano Desconcentrado Arequipa.**

El Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC Arequipa es encargado, dentro de su ámbito territorial, de ejercer las funciones de la SUCAMEC que en representación y por delegación de la entidad le han sido asignadas. Es responsable de ejercer de manera desconcentrada las funciones ejecutivas de la SUCAMEC, en materia de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos de uso civil y servicios de seguridad privada, implementando las políticas, lineamientos técnicos, directivas establecidas por la Alta Dirección y los órganos de línea de la SUCAMEC. También debe resolver reclamaciones, de conformidad con el marco legal vigente.

## **4. SECTOR JUSTICIA**

El **Poder Judicial del Perú** es un organismo de la República del Perú constituido por una organización jerárquica de instituciones, que ejercen la potestad de administrar justicia, que emana del pueblo.

Está encabezado por el presidente *Dr. Víctor Ticona Postigo* por la Corte Suprema de la República que tiene competencia en todo el territorio. El segundo nivel jerárquico lo forman las Cortes Superiores con competencia en todo un Distrito Judicial. El tercer nivel es formado por los Juzgados de Primera Instancia cuya competencia es, aproximadamente, provincial. Finalmente, se encuentran los Juzgados de Paz, con competencia distrital.

Sede: Arequipa

**Presidente:**  
Dr. Jhonny Cáceres Valencia.  
**Dirección:** Plaza España S/N  
**Teléfono:** Central (054) 2125010 - (054) 211113 – (054) 237865.



**Corte Superior de Justicia de Arequipa**

Primer Juzgado de Paz Letrado
Segundo Juzgado de Paz Letrado
Tercer Juzgado de Paz Letrado
Sexto Juzgado de Paz Letrado
Sétimo Juzgado de Paz Letrado
Octavo Juzgado de Paz Letrado Laboral
Quinto Juzgado de Paz Letrado Comisarías A

\* Juzgados con Itinerancia en Chala

\*\* Juzgados de Paz Letrado e Investigación Preparatoria

<b>JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA:</b>
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria
Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria
Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria
<b>JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES:</b>
Primer Juzgado Penal Unipersonal
Segundo Juzgado Penal Unipersonal
Tercer Juzgado Penal Unipersonal
Cuarto Juzgado Penal Unipersonal
Quinto Juzgado Penal Unipersonal
Sexto Juzgado Penal Unipersonal

\* Juzgados Mixtos e Unipersonales

**DIRECCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
AREQUIPA**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
Oficina de Administración Distrital de la CSJAR	Calle Peral N°110 Segundo Piso	212771
Juzgado Penal Liquidador (2°) y Juzgados Transitorios (1° y 2°)	Calle San José N°213 Tercer Piso Of.301, 302,303 Y 304	201630
Juzgado Penal Liquidador (2°) y Juzgados Transitorios (1° y 2°)	Calle San José N°213 Cuarto Piso Of.401	285045
Central de Notificaciones y Almacén de Cuerpo de Delito	Av. Siglo XX N°148-A	
Archivo Central	Av. Venezuela N°2311- 2313	220697



## 5. **MINISTERIO PÚBLICO**

El Ministerio Público del Perú es el organismo constitucional autónomo del Estado Peruano. Su sede está en el distrito de Lima-Perú. Está controlado por la Fiscalía de la Nación.

Está al servicio de la sociedad y de la administración de justicia, defiende la legalidad, los intereses públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales y la recta administración de justicia, fortaleciendo el Estado democrático, social y de derecho. Representa a la sociedad en los procesos judiciales.

Distrito Judicial de Arequipa

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores - Arequipa

Dr. Hugo Ramos Hurtado.

Dirección: Calle La Merced N° 402 Cercado - AREQUIPA

Representante ante el Comité De Seguridad Ciudadana

Dra. Esther De Amat Loza-Fiscal Provincial de Arequipa de la 2da. Fiscalía de Prevención del Delito.

## **SEGURIDAD CIUDADANA: PROGRAMAS DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO**

### **1. FISCALÍAS ESCOLARES:**

**RESPONSABLE:** Dra. Melina Lizárraga Amesquita.-2da. Fiscalía de Prevención del Delito.

A través de las Fiscalías de Prevención del Delito se identifican instituciones educativas en las cuales se realizan actividades que tienen como propósito sensibilizar a los alumnos en el cumplimiento de sus derechos y deberes.

### **2. JÓVENES LÍDERES:**

**RESPONSABLE:** Dra. Cecilia Ampuero Riega-3ra. Fiscalía De Prevención Del Delito.

Se identifica a jóvenes en situación de riesgo y se les apoya para que puedan ocuparse en actividades de provecho y se alejen así de las pandillas y de las drogas.

### **3. JORNADAS DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD:**

**RESPONSABLE:** Dra. Ana Cecilia Cordero Echenique-1ra.Fiscalía De Prevención Del Delito.

Una vez al año el Ministerio Público identifica una zona de alto riesgo delictivo e inseguridad ciudadana y lleva a fiscales y médicos legistas para dar orientación legal y atención médica. Se convoca a otras instituciones para que brinden otros servicios, inclusive entretenimiento para los niños.

Los jóvenes en situación de riesgo por la falta de oportunidades o por no emplear su tiempo libre en actividades de provecho, podrían caer en la delincuencia .

Como en la enfermedad, más importante es la vacuna que la enfermedad, en términos de seguridad ciudadana más importante es la prevención que la recuperación, motivo por el cual, nuestra propuesta es que se trabaje con aquellos jóvenes que aún no son adictos o que aún no han delinquido, pues se tiene que trabajar desde dos frentes claramente definidos: la prevención primaria y la rehabilitación o recuperación, la primera puede permitirnos tener excelentes resultados, la segunda corresponderá a los profesionales de la salud mental.

Urge y por ello, demandamos, la contratación de equipos multidisciplinarios integrados por educadores, artistas, entrenadores, psicólogos, asistentes sociales, psiquiatras, abogados, sociólogos, antropólogos y estadistas, sin perjuicio de más profesionales, que nos permitan diagnosticar los problemas de los jóvenes y contribuir con su solución, pero trabajando en términos de **PREVENCIÓN PRIMARIA** y no de rehabilitación.

Una sugerencia final muy importante es que se gestione la cooperación de la Embajada de Israel para que el trabajo con los jóvenes en situación de riesgo y que los alcaldes y el personal que corresponda participen en los cursos ofrecidos por MASHAV los cuales



tocan temas directamente vinculados con la prevención del delito y la seguridad ciudadana, los que se enriquecen además con la experiencia de los participantes, provenientes de toda Latinoamérica por lo que recomendamos contactar con el Embajador de Israel en el Perú.

**DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES:** Dr. HUGO RAMOS HURTADO.

**CALLE LA MERCED N° 402 - CERCADO - AREQUIPA**

Teléfono: 054-232588      Anexo 2600

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL INTERNO**

Dirección: Calle La Merced 402 Fono Directo: 054-221197

FISCAL SUPERIOR Dr. Uriel Terán Dianderas

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2622

FISCAL PROVINCIAL Dr. Abdón Sanca Soto

FISCAL PROVINCIAL Dr. Jessica Mercado Sosa

**FISCALÍA SUPERIOR COORDINADORA DE LAS FISCALÍAS PROV. PENALES CORPORATIVAS**

Dirección: Calle la Merced 400 - Cercado Fono:054-237000 Anexo: 2722

FISCAL SUPERIOR Dr. Jesús Eliseo Fernández Alarcón

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2723.

**PRIMERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE LIQUIDACIÓN Y ADECUACIÓN**

Dirección: Calle La Merced N° 402 Fono: 054 237000 Anexo: 2634

FISCAL SUPERIOR Dra. Julia Marmanillo Lazo de Torreblanca

Teléfono: 054-237000.

Anexo: 2634.

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR Dra. María Leonor Lazo Rodríguez

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2634

**SEGUNDA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE LIQUIDACIÓN Y ADECUACIÓN**

Dirección: Calle la Merced N° 402 Fono: 054 - 237000 Anexo: 2630

FISCAL SUPERIOR Dr. Jesús Eliseo Fernández Alarcón

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2630

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR Dr. Carlos Herrera Mogrovejo

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2630

**TERCERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES**

Dirección: Calle La Merced N° 402 Fono: 054 - 237000 Anexo 2636

FISCAL SUPERIOR Dra. Miriam Herrera Velarde

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2636

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR Dr. Carlos Roberto Reynaldi Román.

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2636

**CUARTA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES**

Dirección: Calle La Merced N° 402 Fono: 054 - 237000 Anexo 2635

FISCAL SUPERIOR Dr. Santiago Irigoyen Díaz

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2635

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR Dra. María Cecilia Estrada Aragón

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2635.

**QUINTA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES**

Dirección: Calle La Merced N° 402 Fono: 054 - 237000 Anexo 2609

FISCAL SUPERIOR Dr. FrankinTomy López

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2609

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR Dra. MÓNICA MUÑOZ ALVA

Teléfono: 054-237000



Anexo: 2609

**UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS**

Dirección: Calle La Merced 402 - Cercado Fono: 054-237000 Anexo 2742

ADMINISTRATIVO Dra. Beatriz Lipa Salas - Coordinadora

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742

ADMINISTRATIVO Dra. Karolyn Quiroz Cuba

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742

ADMINISTRATIVO Mario Vásquez Pauca

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742

ADMINISTRATIVO Brenda RodríguezDíaz

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742

ADMINISTRATIVO Rado Velasco Mirabal

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742

PSICOLOGO María Elena Arcos Náquira

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742

PSICOLOGO Ana Cecilia CalienesAntezana

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742

PSICOLOGO Virginia Bolaños de la Cuba

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742

ADMINISTRATIVO Carlos Ramos Mollocondo

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742

ADMINISTRATIVO

Teléfono: 054-237000

Anexo: 2742



**6. RECURSOS FINANCIEROS**

**Gobierno Local**

Para el plan de seguridad ciudadana 2016 cuenta con recursos financieros dentro del POI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Arequipa en el Programa Presupuestal 0030 "REDUCCIÓN DE FALTAS Y DELITOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA" dentro de los productos 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR Y 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

**COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**0030**

**REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD**

**CIUDADANA**

**GOBIERNOS LOCALES-2016**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	DOCUMENTO	624
	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR - SERENAZGO	SECTOR	2485739
	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR.	VEHICULO	250000
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACCION	150815
<b>TOTAL</b>			<b>2887178</b>



ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PP 0030 "REDUCCION DE FALTAS Y DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

N°	ACTIVIDADES DEL PLSC 2016	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO S/
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM					
1	Articular y actualizar el mapa del delito.	Mapa del delito articulado y actualizado	1	1		1		Comisaria-Gobierno Local	3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del Patrullaje por Sector.	documento	300
2	Formular y articular el mapa del riesgos.	Mapa de riesgo	1	1		1		Comité Local de seguridad ciudadana	3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del Patrullaje por Sector.	documento	300
3	Ejecutar consultas ciudadanas del plan local de seguridad ciudadana	audiencia publica	4	1	1	1	1	Comité Local de seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	acción	5027
4	Realizar sesiones ordinarias del comité distrital de seguridad ciudadana	sesion ordinaria mensual	12	3	3	3	3	Comité Local de seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	acción	67694
5	Ejecutar el patrullaje local integrado por sector	patrullaje integrado ejecutado	3432	858	858	858	858	Comisaria-Gobierno Local	3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	documento	12.00
										5004964:mantenimiento y reposición de vehículo para patrullaje por sector	vehículo	15,200.00
										5004156: Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo.	sector	201383.88
6	Capacitar al secretario técnico del CODISEC y al servidor o funcionario encargado de planificación y/o Presupuesto del gobierno local	Miembro capacitado	4	2		2		comité local de seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	acción	9240
7	Recuperar espacios públicos	plan de recuperación	1		1			Gobierno Local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	acción	6995.97
		informe de ejecución	1				1					



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AREQUIPA 2016



8	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	informe trimestral	4	1	1	1	1	Secretario técnico del CODISEC	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	5
9	Publicar en la web de la municipalidad el plan local de seguridad ciudadana y el directorio de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	informe de publicación en la web	2		1		1	Gobierno Local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	*0
10	Publicar en la web de la Municipalidad informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	informe de publicación en la web	2		1		1	Gobierno Local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	*0
11	Ejecutar programas o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana.	programa o actividad	2		1		1	Gobierno Local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	8100
	Patrullaje municipal por sector.- serenazgo	sectores patrullados	1	1	1	1	1	Gobierno local	3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	documento	12.00
5004964: mantenimiento y reposición de vehículo para patrullaje por sector										vehículo	234,800.00	
5004156: Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo.										sector	2,284,355.12	
12	Reuniones extraordinarias del CODISEC	sesiones extraordinarias	4	1	1	1	1	CODISEC	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	0
13	Incorporar a otros integrantes al CODISEC	documento de incorporación	4	1	1	1	1	CODISEC	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	*0



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AREQUIPA 2016



14	Difundir información acerca de puntos críticos, zonas inseguras dentro del distrito y actos en contra la moral y buenas costumbres.	informe de difusión	4	1	1	1	1	Gobierno Local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	4000
15	Articular los esfuerzos de la policía y los municipios para la efectividad de la fiscalización y control municipal	Acta de fiscalización	120	30	30	30	30	Ministerio Público, PNP y gobierno local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	***0
16	Ejecutar operativos en protección al menor	Nro. de operativos	4	1	1	1	1	Ministerio Público, PNP y gobierno local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	***0
17	Ejecutar operativos policiales de identificación y requisitoria para reducir delitos y faltas.	Nro. de operativos ejecutados	48	12	12	12	12	Comisarias	3000355: Patrullaje por sector	5004156: Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo.	acción	***0
18	Acciones de prevención de accidentes de tránsito y frente a actos delincuenciales a los conductores de transporte urbano.	actividad de capacitación	2		1		1	Gobierno Local y comisarias	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	3500
19	Capacitar a escolares y padres de familia en una cultura de prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje, bullying, consumo de alcohol y drogas.	actividad de capacitación a escolares.	72		36		36	Comisaria, gobierno local, Ugel	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	4000
20	Acciones de prevención con las Brigadas de Autoprotección Escolar-BAPES	informe de trabajo	4		1		1	comisaria y gobierno local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	acción	5000
21	Acción de prevención con las juntas vecinales	informe de trabajo	4	1	1	1	1	comisarias y gobierno local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	9100
22	Mobilización en pro de la seguridad ciudadana	N° de eventos	1		1			CODISEC	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	5000



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AREQUIPA 2016



23	Programa "sereno amigo" en el Cercado de Arequipa	informe de ejecucion	4	1	1	1	1	gobierno local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	***0
24	Aplicar programa "Juventud y Vecino Seguro".	Informe de ejecucion	4	1	1	1	1	Gobierno Local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	800
25	Implementar a oficinas de participación ciudadana de las comisarías (megáfonos, cámaras filmadoras)	documento de entrega	4	1	1	1	1	comisarias y gobierno local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	10000
26	Implementar reuniones de coordinación entre el comisario y el gerente municipal de seguridad ciudadana para evaluar la situación en materia y planificar las acciones futuras.	Nro. De reuniones	4	1	1	1	1	comisarias y gobierno local	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	**0
27	Campañas de salud mental para la población del Cercado.	Nro. de campañas	2		1		1	gobierno local y red asistencial de salud	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	acción	12353.03
											<b>TOTAL</b>	<b>2887178</b>

**Nota :**

\* **Gasto contemplado en otra área de la Municipalidad.**

\*\* **No necesita de Presupuesto, solo coordinación.**

\*\*\* **No necesita de Presupuesto, contemplado en otra actividad por ser gasto neto operativo.**



**D. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.**

N°	ACTIVIDADES DEL PLSC 2016	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	Articular y actualizar el mapa del delito	Mapa del delito articulado y actualizado	1	1		1		Comisaria-Gobierno Local
2	Formular y articular el mapa del riesgos.	Mapa de riesgo	1	1		1		Comité Local de seguridad ciudadana
3	Ejecutar consultas ciudadanas del plan local de seguridad ciudadana	audiencia publica	4	1	1	1	1	Comité Local de seguridad ciudadana
4	Realizar sesiones ordinarias del comité distrital de seguridad ciudadana	sesión ordinaria mensual	12	3	3	3	3	Comité Local de seguridad ciudadana
5	Ejecutar el patrullaje local integrado por sector	patrullaje integrado ejecutado	3432	858	858	858	858	Comisaria-Gobierno Local
6	Capacitar al secretario técnico del CODISEC y al servidor o funcionario encargado de planificación y/o Presupuesto del gobierno local	Miembro capacitado	4	2		2		comité local de seguridad ciudadana
7	Recuperar espacios públicos	plan de recuperación	1		1			Gobierno Local
		informe de ejecución	1				1	
8	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	informe trimestral	4	1	1	1	1	Secretario técnico del CODISEC



9	Publicar en la web de la municipalidad el plan local de seguridad ciudadana y el directorio de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	informe de publicación en la web	2		1		1	Gobierno Local
10	Publicar en la web de la Municipalidad informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	informe de publicación en la web	2		1		1	Gobierno Local
11	Ejecutar programas o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana.	programa o actividad	2		1		1	Gobierno Local
12	Reuniones extraordinarias del CODISEC	sesiones extraordinarias	4	1	1	1	1	CODISEC
13	Incorporar a otros integrantes al CODISEC	documento de incorporación	4	1	1	1	1	CODISEC
14	Difundir información acerca de puntos críticos, zonas inseguras dentro del distrito y actos en contra la moral y buenas costumbres.	informe de difusión	4	1	1	1	1	Gobierno Local
15	Articular los esfuerzos de la policía y los municipios para la efectividad de la fiscalización y control municipal	Acta de fiscalización	120	30	30	30	30	Ministerio Público, PNP y gobierno local
16	Ejecutar operativos en protección al menor	Nro. de operativos	4	1	1	1	1	Ministerio Público, PNP y gobierno local
17	Ejecutar operativos policiales de identificación y requisitoria para reducir delitos y faltas.	Nro. de operativos ejecutados	48	12	12	12	12	Comisarias
18	Acciones de prevención de accidentes de tránsito frente a actos delincuenciales a los conductores de transporte urbano.	actividad de capacitación	2		1		1	Gobierno Local y comisarias



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AREQUIPA 2016



19	Capacitar a escolares y padres de familia en una cultura de prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje, bullying, consumo de alcohol y drogas.	actividad de capacitación a escolares.	72		36	36		Comisaria, gobierno local
20	Acciones de prevención con las Brigadas de Autoprotección Escolar-BAPES	informe de trabajo	4		1	1	1	comisaria y gobierno local
21	Acción de prevención con las juntas vecinales	informe de trabajo	4	1	1	1	1	comisarias y gobierno local
22	Movilización en pro de la seguridad ciudadana	N° de eventos	1		1			CODISEC
23	Programa “sereno amigo” en el Cercado de Arequipa	informe de ejecución	4	1	1	1	1	gobierno local
24	Aplicar programa “Juventud y Vecino Seguro”.	Informe de ejecución	4	1	1	1	1	Gobierno Local
25	Implementar a oficinas de participación ciudadana de las comisarias (megáfonos, cámaras filmadoras)	documento de entrega	4	1	1	1	1	comisarias y gobierno local
26	Implementar reuniones de coordinación entre el comisario y el gerente municipal de seguridad ciudadana para evaluar la situación en materia y planificar las acciones futuras.	Nro. De reuniones	4	1	1	1	1	comisarias y gobierno local
27	Campañas de salud mental para la población del Cercado.	Nro. de campañas						gobierno local y red asistencial de salud
			2		1		1	



**E. VISADO**

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 fue rectificado y actualizado el 28 de marzo 2016 por el CODISEC Arequipa.

---

**PRESIDENTE (e) CODISEC  
AREQUIPA**

---

**SECRETARIO TECNICO  
CODISEC AREQUIPA**



**F. ANEXO.**

**ESTRUCTURA DEL PLAN**

**I. ASPECTOS GENERALES**

A. VISION

B. MISION

C. OBJETIVO

D. BASE LEGAL

E. ALCANCE

**II. DIAGNOSTICO**

A. GEOGRAFIA Y POBLACION

B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.-ESTADISTICAS POLICIALES

2.-MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

3.-ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA-MAPA DE RIESGOS

4.-PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO.

5.-PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD.

C. RECURSOS

1. Municipalidad Provincial.

2. Policía Nacional.

3. Gobierno Interior.

4. Sector Justicia.

5. Ministerio Público.

6. Defensoría del Pueblo.

7. Sector Educación.

8. Sector Salud.

9. Financiero.

D. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

E. VISADO.

F. ANEXOS.



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AREQUIPA 2016



**ACTA DE RECTIFICACION DE DESIGNACION SECRETARIO  
TECNICO**





**ACTA DE RECTIFICACION DE INSTALACION Y JURAMENTACION  
DE CODISEC AREQUIPA 2016**







**ACTA DE APROBACION DE LA RECTIFICACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2016**



